



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario de Primera Instancia (Regulación de Honorarios)
Demandante: Juan Guillermo Herrera Gaviria
Demandado: Noyra del Socorro Patiño Caro
Radicado: 05001-31-05-008- **2016-00816**-00

Estando señalado el día 13 de agosto de 2020, con el fin de llevar a cabo audiencia dentro del presente Incidente de Regulación de Honorarios, no fue posible la práctica de la misma, debido a la suspensión de términos ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura, debido a la Pandemia COVID 19, hecho notorio y de público conocimiento.

Ahora, por ser procedente continuar con el trámite respectivo, señala el día NUEVE (9) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.) con el propósito de llevar a cabo la audiencia programada

NOTIFIQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 35, Fijados en la Secretaría del Despacho el día 14 de marzo de 2022, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario